D.M. Quito, 22 de octubre de 2024

CONVOCATORIA

Sesión Ordinaria No. 043

Miércoles, 23 de octubre de 2024

ORDEN DEL DÍA

A las Consejeras y Consejeros del CPCCS:

- Mgs. Bonifaz López Nicole Stephanie – **CONSEJERA**
- Mgs. Enriquez Castro Jazmin Lilibeth - **CONSEJERA**
- Mgs. Guarderas Cisneros Juan Esteban - **CONSEJERO**
- Mgs. Saltos Rivas Betsy Yadira – **CONSEJERA**
- Mgs. Verdezoto del Salto Johanna Ivonne – **CONSEJERA**
- Dr. Eduardo Franco – **CONSEJERO**

Conforme lo dispuesto en los artículos 207 y 208 de la Constitución de la República del Ecuador y los artículos 39 y 42, numeral 5, de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en concordancia con el artículo 4 y 12 del Reglamento de Sesiones del Pleno del CPCCS, **CONVOCO** a la Sesión Ordinaria a efectuarse el Miércoles **23 de octubre de 2024, a las 10H00** de manera simultánea: presencial en las instalaciones del Auditorio Municipal ubicado en la Alcaldía de Portoviejo y virtual por medio de la plataforma de comunicación provista para el efecto a fin de conocer el siguiente Orden del Día:

1. Himno Nacional del Ecuador
2. Entrega de reconocimiento al Alcalde de Portoviejo Javier Humberto Pincay Salvatierra, por fomentar la participación ciudadana y control social, así

Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra. Edificio Centenario. PBX (593-2) 395 7210
Guayaquil: Luque 111 y Pichincha, Edificio Banco Park piso 15. PBX (593-4) 370 3180
www.cpccs.gob.ec

como las prácticas de gobierno abierto en su gestión como Alcalde en el Municipio del cantón Portoviejo.

3. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 042-O-2024 de 16 de octubre de 2024; y, resolución.
4. Emitir disposiciones para asegurar la continuidad del concurso de méritos y oposición para la Renovación Parcial de Consejeros Principales y Suplentes del Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento con el artículo 24 de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia; la Disposición General Primera de la Codificación del Reglamento para la Renovación Parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral; y la Resolución PLE-SG-013-O-2023-0080 de fecha 09 de agosto de 2023; y resolución.
5. Conocimiento del Memorando Nro. CPCCS-CT-2024-0264-M de fecha 21 de octubre de 2024, remitido por el Coordinador Técnico para la Transparencia, Lucha contra la Corrupción, Participación, y Control Social, mediante el cual pone en conocimiento el memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2024-0818-M de 17 de octubre de 2024 suscrito por el Coordinador General de Asesoría Jurídica, en el cual remite el criterio jurídico de pertinencia sobre el “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL “CPCCS” Y LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA – UNIR; y, resolución.
6. Conocimiento del Memorando Nro. CPCCS-CT-2024-0266-M de fecha 21 de octubre de 2024, remitido por el Coordinador Técnico para la Transparencia, Lucha contra la Corrupción, Participación, y Control Social, mediante el cual pone en conocimiento el Memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2024-0824-M de 21 de octubre de 2024 suscrito por el Coordinador General de Asesoría Jurídica, en el cual remite el criterio jurídico de pertinencia sobre el "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CPCCS Y EL GADM DE ROCAFUERTE”; y, resolución.
7. Conocimiento del Memorando Nro. CPCCS-CT-2024-0265-M de fecha 21 de octubre de 2024, remitido por el Coordinador Técnico para la Transparencia, Lucha contra la Corrupción, Participación, y Control Social, mediante el cual pone en conocimiento el Memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2024-0823-M de 21 de octubre de 2024 suscrito por el Coordinador General de Asesoría Jurídica, en el cual remite el criterio jurídico de pertinencia sobre el "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CPCCS Y LA FUNDACIÓN ACHIRA"; y, resolución.

Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra. Edificio Centenario. PBX (593-2) 395 7210
Guayaquil: Luque 111 y Pichincha, Edificio Banco Park piso 15. PBX (593-4) 370 3180
www.cpccs.gob.ec

8. Desarrollo de actividades protocolarias, en homenaje a la independencia del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, entrega de certificados a la ciudadanía por participar en las diferentes escuelas de formación ciudadana impartidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como activar los diferentes mecanismos de participación ciudadana y control social a través del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
9. Himno al cantón Portoviejo

La presente sesión será trasmitida en vivo por intermedio de la plataforma de video YouTube canal @CPCCSEc y de los medios oficiales previstos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, para el acceso de la ciudadanía en general.

En cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, mientras se realizan los procesos de ajuste normativo interno, los Consejeros y las Consejeras que necesiten realizar su comparecencia a esta sesión de manera electrónica, deberán remitir a esta presidencia la justificación por escrito pertinente previa a la instalación misma, en las que adicionalmente detallaran las condiciones bajo las cuales su asistencia será de manera virtual, garantizando la conectividad ininterrumpida y estable durante el desarrollo de la sesión.

Firmado electrónicamente por:
ANDRES XAVIER FANTONI BALDEON

Mgs. Andrés Xavier Fantoni Baldeón
PRESIDENTE
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

1

[1] Código Orgánico Administrativo, artículo 53.- Régimen jurídico. Los órganos colegiados se sujetan a lo dispuesto en su regulación específica y este Código.
Código Orgánico Administrativo, artículo 54.- Integración. Los órganos colegiados se integran en número impar y con un mínimo de tres personas naturales o jurídicas. Pueden ser permanentes o temporales. Ejercen únicamente las competencias que se les atribuya en el acto de creación.
Código Orgánico Administrativo, artículo 64.- Sesiones por medios electrónicos. Las sesiones podrán realizarse a través de medios electrónicos.

Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra. Edificio Centenario. PBX (593-2) 395 7210
Guayaquil: Luque 111 y Pichincha, Edificio Banco Park piso 15. PBX (593-4) 370 3180
www.cpccs.gob.ec